

ORDEN DE INICIO

Unidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA.

Exp.: P.A. HCCR 25/2026-SE
(A/SER-029428/2026)

D^a YOLANDA DÍAZ LÓPEZ DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA ADELA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del servicio Madrileño de la Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222, de 17/09/2021) y una vez autorizada la tramitación del expediente por parte de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid con fecha 8 de julio de 2026.

CONSIDERANDO:

La Memoria Justificativa e informe de necesidad para el Servicio de “**SERVICIO DE CONDUCTORES CON VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAL, CORREO Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA**” emitido por el Servicio de Asuntos Generales con fecha 3 de julio de 2026.

ORDENA:

EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo presupuesto de licitación asciende a 411.787,20 euros, de acuerdo a las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de conductores con vehículo para traslado de persona, correo y transporte de muestras del Hospital Central de la Cruz Roja.

Se incluyen todas las prestaciones que se especifican en el Pliego técnico, de obligado cumplimiento por el contratista, como son:

- La prestación del Servicio se llevará a cabo durante la jornada del turno de mañana (Comprendida entre las 8,00h y las 15,00h.), con la presencia de:
 - **Dos conductores con 2 vehículos** en jornada diaria de lunes a viernes (no días festivos) durante 4 horas diarias.
 - **Dos conductores con 2 vehículos** en jornada diaria de lunes a viernes (no festivos) durante 5 horas diarias.
 - **Un conductor-repartidor con vehículo** en jornada semanal de lunes a viernes (no festivos) de 20 horas semanales.

Estas condiciones se mantienen durante todos los meses del año, a excepción del periodo comprendido entre mediados de julio y mediados de septiembre, en el que se podrá suspender la presencia de uno de los conductores y el vehículo de cuatro horas diarias, si así lo permitiesen las necesidades del servicio.

- **Transporte de muestras de laboratorio desde el Hospital Central de la Cruz Roja al Hospital de Móstoles dos veces a la semana.** Pudiendo variar la frecuencia y el lugar de destino según las necesidades del servicio prestado. Si fuere necesario el adjudicatario aportará los contenedores reglamentarios, de ida y vuelta, necesarios para dicho transporte.

Exp.: P.A. HCCR 25/2026-SE
(A/SER-029428/2026)

Los conductores trasladarán a personal del hospital, el conductor-repartidor también será acompañado por personal perteneciente al hospital y el transporte de muestras se realizará en principio sin acompañamiento de personal del hospital.

En cualquier caso, el adjudicatario se acomodará en todo momento a las directrices que marque la Dirección del Hospital, o de la persona en quien delegue, en orden a la orientación general del servicio, así como, a las prioridades que en cada momento puedan establecerse.

El área geográfica que comprende el servicio es la provincia de Madrid y sus provincias limítrofes.

Justificación de la necesidad de realizar el gasto:

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se trata de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Dada la finalización el 31 de diciembre de 2026, del expediente P.A. HCCR 19/2025-SE referido al servicio de conductores con vehículo para traslado de personal, correo y transporte de muestras del Hospital Central de la Cruz Roja, el cual tiene tres vehículos con conductor y constatada además la necesidad de disponer de dos vehículos con conductor más, tras el reciente inicio del servicio de atención a pacientes hospitalizados en domicilio, se hace necesario definir una única licitación pública que reúna los vehículos de ambas prestaciones, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para realizar las siguientes actividades:

1. Visitas a domicilio y residencias de ancianos por parte del personal sanitario de geriatría del hospital para seguimiento de pacientes.
2. Entrega de muestras
3. Entrega y recogida de correo, paquetería y documentación variada.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Se estima la forma de tramitación adecuada para este contrato según el artículo 131.2 y la utilización del procedimiento según el artículo 159 de la LCSP.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

CRITERIOS DE SOLVENCIA

Atendiendo al objeto del contrato que se licita y a las prestaciones en las que el mismo consiste se constata la necesidad de establecer criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional, proporcionales al objeto del contrato, que permitan la libre concurrencia en el procedimiento y fomenten la participación en el mismo de las pequeñas y medianas empresas, siendo los medios seleccionados:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Los previstos en el artículo 87 de la LCSP, apartado 1.a)

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se seleccionan los siguientes medios, Artículo 90 de la LCSP apartados 1.a)

ORDEN DE INICIO**Exp.: P.A. HCCR 25/2026-SE**
(A/SER-029428/2026)**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Atendiendo al contenido del artículo 145 de la LCSP se establecen los siguientes criterios de valoración de las ofertas por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio atendiendo a la naturaleza de este y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad.

- Criterios relacionados con los costes: 70 puntos
- Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 30 puntos

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Atendiendo al contenido del artículo 202 de la LCSP, el adjudicatario del contrato, durante la ejecución del mismo, se compromete (mediante declaración responsable de forma previa a la formalización del contrato) al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución que se detallan en cuadro de características del contrato del PCAP, habiéndose establecido criterios ambientales.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto inicial del expediente, las opciones del presupuesto inicial y el importe de las posibles prorrogas previstas del mismo (todo ello libre de impuestos).

Valor estimado del contrato: 680.640,00 euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración es de 24 meses, prorrogable por 24 meses, para que permita la concurrencia periódica, y la reducción de costes, dado que la naturaleza de los productos, las características de su financiación y su importe lo posibilitan, todo ello conforme con el art. 29 de la LCSP.

IMPORTE

Para un plazo de ejecución de veinticuatro meses 411.787,20 euros.

DIVISIÓN EN LOTES: NO

El objeto del contrato de este procedimiento de contratación no se encuentra dividido en lotes atendiendo al supuesto contemplado en el artículo 99.3.b) de la LCSP. Se ha buscado la eficiencia en la contratación derivada de su consideración como unidad funcional, y su carácter fundamental para la consecución de los objetivos asistenciales y estratégicos del hospital, al contemplar una gestión integrada de todas las prestaciones relacionadas con objeto de este contrato

En, Madrid a 22 de julio de 2026
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ LOPEZ YOLANDA